

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 2

1000

RESOLUCIÓN 064/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 de la Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
4. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
5. Que mediante acta N° 131 del 29 de julio de 2026, la junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2026, para el centro de costos de Funcionamiento, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$104.441.000).
6. Que mediante memorando Nro. 2026645 del 30 de julio de 2026, El Director Ejecutivo solicitó ingresar recursos al centro de costos de Funcionamiento, Por valor de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$104.441.000).
7. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 2

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2026, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$104.441.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
1.1.02.05.001.09.01	Honorarios Municipios	\$ 38.069.931
1.1.02.05.001.09.03	Otros Ingresos	\$ 66.371.069
Total		\$ 104.441.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$104.441.000), para el centro de costo Funcionamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 12.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 24.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Públicos	\$ 10.000.000
2.1.3.13.01.001.01	Litigios y Conciliaciones	\$ 58.441.000
TOTAL		\$ 104.441.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el treinta y uno (31) de julio de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. Anexo (1folio)
Proyectó: Sandra Suguey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto
Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Jurídico
Revisó: Luisa Fernanda Varela Agudelo

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm





Nombre del documento: RESOLUCION_064-2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO.pdf

Hash del documento: ed66cf684f634388b80cea1edcb016bb

Fecha de creación: viernes, 31 julio 2026 12:13



Nombre completo: F.A.G.B.

Correo: di***@***ov.co

Celular: +57 *****47

Método de autenticación: OTP Email

Código OTP: 7167

Fecha de firma: viernes, 31 julio 2026 12:13

IP Firmante: 177.***.230.210